



Abierta inscripción 2 puestos prácticas extracurriculares (Dirección) para estudiantes de la ETSAG

Desde el Miér, 14/03/2026 - 08:59

Estudiantes empleo

Desde la Dirección de la Escuela se va a proceder a la selección de 2 estudiantes en prácticas remuneradas para la Oficina de Dirección de la ETSAG con una duración de 6 meses correspondiente a la convocatoria del plan de Formación Interna de la Universidad de Granada **(PFI-COFINANCIADO 2026)**.

Aquí puedes consultar **toda la información de la convocatoria:**



IMPORTANTE:

1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS

1: Inscripción en la plataforma ÍCARO

La solicitud se inicia con la inscripción en las ofertas publicadas en la plataforma ÍCARO a través del siguiente enlace: (<https://icaro.ual.es/acceso/>).

Nota para estudiantes de movilidad de otras Universidades: Deben registrarse en la plataforma ÍCARO utilizando el mismo tipo de documento con el que se matricularon en sus estudios en la UGR.

Plazo: Desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOUGR hasta el **16 de marzo de 2026**, ambos incluidos.

2. Formalización de la Solicitud (Firma Electrónica)

La solicitud se formalizará con su firma en la Sede Electrónica de la UGR, a través del enlace recibido automáticamente tras la inscripción en ÍCARO.

- Fecha Límite de Firma: **17 de marzo de 2026**, inclusive.
- Métodos de Acceso a la Sede Electrónica para la firma:
 - Mediante el usuario y clave facilitados para el Acceso Identificado de la UGR.
 - o Mediante Certificado Digital (obtenible en la [página web de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre](#))
 - Cl@ve.

3. Documentación (Estudiantes de Movilidad)

- **NOTA IMPORTANTE:** Los estudiantes de otras universidades en programas de movilidad o convenios con la UGR (apartado 5.1.b), deberán adjuntar la siguiente documentación a través de una Solicitud Genérica en la Sede Electrónica de la UGR:

Estudiantes de Grado

1. Certificación académica personal (con calificaciones y fechas de obtención).
2. Acuerdo académico de movilidad (apartado 5.1.b).

Estudiantes de Máster

1. Acuerdo académico de movilidad (apartado 5.1.b).

4. Serán inadmisibles las solicitudes cuya inscripción en ÍCARO o firma en Sede Electrónica se realicen fuera de los plazos.

2. BENEFICIARIOS/AS DE LAS AYUDAS DE PRÁCTICAS

1. Podrán ser beneficiarios/as los/as estudiantes de la Universidad de Granada que cumplan los siguientes requisitos:

<http://etsag.ugr.es/>

- a) Estudiantes de Grado de la Universidad de Granada que hayan superado, al menos, un cincuenta por ciento de los créditos de la titulación que cursen.
- b) Estudiantes de otras Universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios suscritos por la Universidad de Granada, se encuentren cursando estudios oficiales en la Universidad de Granada y dichas prácticas aparezcan reflejadas en los acuerdos académicos –salvo que las normas que regulen el programa lo dispongan en otro sentido-.
- c) Estudiantes de Másteres oficiales.
- d) Estar matriculado/a en la UGR durante el periodo de prácticas y al corriente del abono de los precios públicos.
- e) No haber superado la totalidad de los créditos de la titulación al iniciar las prácticas. En caso de superar los créditos durante la práctica, sólo podrá continuarlas si está matriculado en alguna asignatura de grado vinculada a las competencias a adquirir en la realización de aquéllas o en cualquier enseñanza de posgrado.
- f) No estar haciendo prácticas a fecha de solicitud de esta convocatoria.
- g) Quedan excluidos los doctorandos y quienes hayan participado en programas de prácticas extracurriculares por un total de 600 horas en la titulación actual.
- h) No incurrir en las prohibiciones previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. Estos requisitos deberán mantenerse durante el período de tiempo inherente al reconocimiento de derecho de cobro de la ayuda, debiendo informar de cualquier variación en las circunstancias al Centro de Empleo y Prácticas.

Este requisito se acreditará mediante declaración responsable que se presentará en el documento de aceptación de prácticas.

Descripción: El estudiante en prácticas recibirá formación para apoyar a Dirección en Gestión según las necesidades desarrolladas en la Escuela, complementos a los contenidos en la página WEB y redes sociales, montaje y diseño de cartelería en exposiciones y eventos de la Escuela, maquetación de documentos aportados por los miembros del Equipo de Dirección. Apoyo específico al Centro de Documentación de la Escuela

- Número de puestos 2
- Fecha de inicio 1/05/2026
- Duración 6 meses

- **Retribución/mes 500€**
- **Departamento Dirección de la ETS DE ARQUITECTURA**
- **Lugar de trabajo ETS de Arquitectura- Granada (España) Campo del Principe s/n 18071**
- **Estudios: Grado en Estudios de Arquitectura**